

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0061/2021-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/04/2021	TÉNGASE por recibido.. medio de impugnación firmado representante legal del Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia para todos los efectos legales a que haya lugar...por tanto, se tiene, que presenta la impugnación con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y el sello de recepción de la promoción que se acuerda y que fuera presentada en la oficialía de partes de este tribunal, el seis de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 298 fracción I, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado. Con la copia simple del oficio que contiene la impugnación en mención, cótese traslado a la parte actora ... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que en caso de no proporcionarlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se publique en los estrados de este tribunal. Se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0079/2021-II	TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		30/04/2021	Téngase por recibido el oficio...en esas condiciones, se desecha el medio de impugnación al considerarse su improcedencia por las causas ya vertidas...se tiene a la parte promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	RAA-0074/2021-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		30/04/2021	Téngase a Miguel Antonio Peña Torre, en cuanto autorizado en términos amplios del actor... POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de diecisiete de abril de la presente anualidad, a efecto de que la autoridad codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera... sin que lo hubiere realizado... por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que la parte actora del juicio de origen y la autoridad codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, no señalaron domicilio para recibir notificaciones... practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	QUEJA-0004/2021-II	ANDRITZ HIDRO, S.A. DE C.V.		30/04/2021	Vistos los oficios de cuenta relatados bajo los rubros a) y b), suscritos por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... de los que se advierte que el Magistrado Presidente, mediante acuerdos de fechas ocho y veintitrés de abril, ambos de la año que transcurre, admitió a trámite el recurso de Queja interpuesto por ..., y, en el diverso, tuvo al Director de Auditoría y Revisión Fiscal de la Subsecretaría de Finanzas y el Subsecretario de Finanzas ambos dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, por presentado el informe requerido dentro del cuaderno de queja 0004/2021-II derivado del juicio JA-0333/2015-II; en ese mismo proveído, se ordenó la remisión del expediente a esta Sala para los efectos conducentes... glósenase a los autos los oficios de antecedentes y fórmese el proyecto de resolución que corresponda para dar cuenta al Pleno en su oportunidad.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0173/2020-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		30/04/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0227/2020-II	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		30/04/2021	... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0154/2020-II	J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN		30/04/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha dos de marzo del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que les fueron debidamente notificadas... en consecuencia, hágase del conocimiento al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0200/2020-II	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		30/04/2021	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos... se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a efecto de que las partes que intervienen impugnaran la sentencia definitiva... por consecuencia... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente expediente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0190/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		30/04/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha veinte de enero del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado... en consecuencia, hágase del conocimiento a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0008/2021-II	MARTHA AVILES CANCINO		30/04/2021	...se requiere a la autoridad demandada Director de Patrimonio Estatal del Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de quien acredite su representación legal, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a exhibir ante esta segunda instancia el documento idóneo... con el que acredite el carácter que aduce ostentar la promovente... bajo apercibimiento, que en el caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma a la prevención efectuada, se le tendrá por no presentado el oficio de cuenta.  SOLO A DEMANDADAS
11	JAR-0209/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		30/04/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles... a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha dos de marzo del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado ...en consecuencia, hágase del conocimiento a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	RAA-0193/2020-II	OPERADORA TURÍSTICA CM, S.A. DE C.V.		30/04/2021	...como lo solicita la apoderada jurídica de la moral actora OPERADORA TURÍSTICA CM S.A. DE C.V. expídasele a su costa las copias que solicita.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 55 53 40 00 00 O EN EL CORREO electrónico SERVIDOR@SECRETARIADEJUSTICIAADMINISTRATIVA.MICHOACAN.GOB.MX CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de mayo de 2021.

13	JAR-0125/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		30/04/2021	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guarda los autos... se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo, impugnaran la sentencia definitiva, en consecuencia... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria...por consiguiente, queda firme...hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	RAA-0279/2020-II	JORGE CASTAÑEDA SERVÍN		30/04/2021	visto el oficio que se describe en la razón de cuenta.... informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado... fórmese cuádruple de antecedentes con las constancias descritas con antelación...hágase del conocimiento al titular de ese Juzgado el presente proveído, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JAR-0248/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		30/04/2021	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundadas las porciones de los agravios TERCERO y QUINTO expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, REVOCA, el proveído materia de impugnación. TERCERO. Gírese oficio al Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente, por lista a la parte actora Juan Pablo Muro Urista, así como a las autoridades demandadas: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; y, Agente o elemento de tránsito de nombre Ángel Barrios Chávez, adscrito a la citada Dirección. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JAR-0037/2021-II	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES		30/04/2021	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el "SEGUNDO" de los agravios expresado por el impugnante, en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de este fallo, por tanto, se revoca la sentencia de sobreseimiento combatida, para los efectos precisados en el considerando SÉPTIMO. TERCERO. Gírese oficio al Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente, a fin de que proceda a cumplimentar en la forma en que se le instruye. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a las autoridades demandadas del juicio de origen. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EMPLEANDO ESTE DOCUMENTO COMO BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE AMPARO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EMPLEANDO ESTE DOCUMENTO COMO BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE AMPARO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0098/2021-II	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/05/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1246/21... así como el expediente del recurso de apelación RAA-0098/2021-II interpuesto por Secretaría de Salud del Estado de Michoacán; carácter que se acredita y se le reconoce para todos los efectos legales a que haya lugar en esta segunda instancia, dado que así lo tiene debidamente reconocido dentro de los autos del juicio administrativo JA-0696/2019-I, mediante auto de data dieciséis de agosto de dos mil veintinueve, emitido por el Juez Primero Administrativo en atención a que la promovente presenta su recurso con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y la fecha de recepción de la promoción que se acuerda, mismo que fue recepcionado el doce de abril de dos mil veintiuno, en la oficina de partes de este tribunal, con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de uno de marzo de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0696/2019-I. Con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte moral actora del juicio principal "FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V." a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que en caso de no proporcionarlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal. Finalmente, se tiene a la parte apelante señalado domicilio para oír y recibir notificaciones  PERSONALMENTE Y POR LISTA
2	RAA-0314/2019-II	VIRGINIA ARIANNA GARCÍA SÁNCHEZ		03/05/2021	Téngase por recibido el escrito y anexos relatados en la cuenta que antecede bajo el rubro ...por el que se comunicó que determinó desechar de plano la demanda de garantías... la sentencia dictada por esta Sala Administrativa Ordinaria, el diecinueve de junio de dos mil veinte, ha causado ejecutoria ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0051/2021-II	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA		03/05/2021	Vista la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el siete de abril de dos mil veintiuno, a fin de que la parte moral actora "OPERADORA CUPATITZIO S.A. DE C.V.", efectúe las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado, no obstante que fue debidamente notificada, tal como se aprecia de las constancias de notificación personal que obra en foja 021 del presente expediente, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que la parte moral actora antes referida, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso de apelación acorde al artículo 224 del Código en aplicación, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. Con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicada su última reforma en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho y en vigor a partir del cinco siguiente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0197/2020-II	TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		03/05/2021	Téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este tribunal, informando del cumplimiento a la ejecutoria emitida el catorce de enero de la presente anualidad, dentro del presente medio de impugnación... este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus autos, el oficio de cuenta... para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0225/2020-II	LUIS ENRIQUE LEDESMA FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	03/05/2021	Vista la certificación secretarial que antecede... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria...hágase del conocimiento de esta determinación al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Órgano Jurisdiccional...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0383/2020-II	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRA		03/05/2021	Visto el estado procesal... se hace efectivo el apercibimiento contenido en auto de quince de abril del año en curso, y se le tiene por no reconocida ninguna calidad procesal en esta instancia a Gabriela Yáñez Rivas, quien compareció ostentándose apoderada jurídica de la moral actora... respecto del oficio suscrito por Geraldín Marina Henríquez Escobar... se le reconoce la personería con que se ostenta... por tanto... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en el presente medio de impugnación en relación a la parte codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de veinte de enero de dos mil veintiuno a la moral actora a) "RODIMED" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por lo que se le tiene por precluido su derecho procesal... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se tiene a la codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, señalando domicilio en esta segunda instancia y autorizados para recibirlas... Y toda vez que la moral actora "RODIMED" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsiguientes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar de manera personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0091/2021-II	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.		03/05/2021	Visto el oficio de la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, a través del cual informa el proveído dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con el que solicita la remisión de los presentes autos... en virtud del requerimiento realizado por el Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Decimoprimer Circuito, toda vez que, la moral apelante, "TIENDAS SORIANA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, presentó demanda de amparo, misma que fue registrada con el expediente 198/2021, en contra de la sentencia de veinte de enero de dos mil veintiuno, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0139/2020-III del índice de la Tercera Sala Administrativa, así como la emitida el ocho de marzo del año en curso, en el juicio de lesividad JAL-0007/2019-III del Juzgado Tercero, ambos de este tribunal... fórmese cuaderno de antecedentes... remítase el expediente original...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0020/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIALPUJAHUA, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES		03/05/2021	...a sus autos el oficio... la Coordinadora de Amparos de este tribunal, remite los autos... se declara que la sentencia dictada en este recurso de apelación causa ejecutoria... archívese el expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2021.

9	RAA-0047/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		03/05/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultó inoperante por una parte, y fundado en otra, el único agravio expresado por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución; en consecuencia, se MODIFICA la sentencia impugnada, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0406/2020-II, para ahora regirse por los resolutive establecidos en la parte final del mismo considerando. TERCERO. Vuelvan los autos a su lugar de origen con su respectivo testimonio. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad apelante; y por lista a la parte actora, así como a las autoridades codemandadas en el juicio principal, titular del órgano desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión de Seguridad de Morelia, Michoacán y agente de tránsito que suscribió la boleta de infracción. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
---	------------------	---------------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU ÚNICA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0083/2021-II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		04/05/2021	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la autoridad codemandada, a) Jefe del departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Pública y Desarrollo Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su autorizada en términos amplios... en contra de la sentencia de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, dictada por la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio administrativo número JA-1892/2019-U... córrase traslado a la parte actora a) Manuel de la Cruz Domínguez; y a la autoridad demandada a) Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación... del escrito que contiene el recurso que se acuerda no se desprende domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia... en consecuencia, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que notifique el presente proveído y las subsiguientes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0088/2021-II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		04/05/2021	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la autoridad codemandada, a) Jefe del departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Pública y Desarrollo Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán... en contra de la sentencia de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, dictada por la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio administrativo número JA-1892/2019-U... córrase traslado a la parte actora a) Manuel de la Cruz Domínguez y a la autoridad demandada a) Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación... se tiene a la apelante señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0072/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	04/05/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1288/2021, ...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... Con las copias simples del oficio y anexos adjuntos que contiene el recurso en mención, que constan de treinta y cinco fojas córrase traslado a la parte actora Luis Hegar López Rentería; y a las autoridades codemandadas a) Secretaría de Política Social; y, b) Agente de Policía Estatal Preventiva, Tránsito Estatal Miguel Chávez Bracamontes; a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del presente recurso, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que en caso de no proporcionarlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal. Se tiene al recurrente... por señalado domicilio para recibir notificaciones; y, por señalado autorizados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0104/2021-II	JAVIER RAMÍREZ SÁENZ		04/05/2021	Téngase por recibido el oficio ... con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo así como el expediente del recurso de apelación... se admite el recurso de apelación... con las copias simples del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado al tercero interesado y a las autoridades demandadas.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0332/2020-II	SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA		04/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 584, 585 y 586, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado, por disposición de su numeral 194, así como por los artículos 281, primer párrafo, 282, último párrafo, del Código de la materia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0347/2020-II	RECURRENTE: COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN		04/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 584, 585 y 586, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado, por disposición de su numeral 194, así como por los artículos 281, primer párrafo, 282, último párrafo, del Código de la materia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0076/2021-II	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/05/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del Recurso de Reconsideración JA-R-0076/2021-II, interpuesto por Diana Edith Flores Herrera, en cuanto apoderado jurídica del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... con dicha calidad, ocurre a promover recurso de reconsideración en contra del auto de veinticinco de marzo de la presente anualidad, emitido por el Juzgado Primero Administrativo dentro del expediente JA-1276/2018-I... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... se admite a la parte recurrente la prueba DOCUMENTAL PÚBLICA... así como la de PRESUNCIÓN LEGAL Y HUMANA, y la INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. Respecto de la medida suspensiva que solicita... se niega la suspensión solicitada por la autoridad recurrente... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación en mención, córrase traslado a la autoridad demandada Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán; a efecto de que dentro del término de tres días hábiles... ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... Finalmente, se tiene a la recurrente señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia y autorizados...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JAR-0037/2019-II	TERESA YÉPEZ CHÁVEZ		04/05/2021	Téngase por recibido el escrito suscrito por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintinueve de abril del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo directo número 33/2020-III, que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito; remite el expediente original del recurso de reconsideración JAR-0037/2019-II, y el cuaderno de amparo 33/2020-III, en el que obra glosado el oficio 1609 de fecha catorce de abril de la presente anualidad, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por el que se comunicó que declaró firme el acuerdo por el que desechó la demanda de garantías promovida por Teresa Yépez Chávez... Ahora bien, en virtud a que quedó firme el acuerdo por el que el Tribunal Colegiado en mención, desechó el amparo directo promovido por Teresa Yépez Chávez... hágase del conocimiento al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, que el acuerdo dictado por esta Segunda Sala, el veintidós de febrero de dos mil diecinueve, ha quedado firme... Finalmente, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2021.

9	RAA-0167/2020-II	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/05/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0196/2020-II	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		04/05/2021	Téngase por recibido el escrito suscrito por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual en cumplimiento a lo ordenado en proveído de doce de abril del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo directo número 24/2021, que conoció el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito; remite el expediente original del juicio principal JA-1533/2019-I, el expediente del recurso de apelación RAA-0196/2020-II y el cuaderno de amparo 24/2021, en el que obra glosado el oficio 1322 de fecha veinticuatro de marzo de la presente actualidad, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual hace del conocimiento de esta Sala que agregó al referido juicio de amparo directo, el expediente de reclamación 2/2021, del que se desprende que el Pleno del Tribunal Colegiado de Circuito, en sesión celebrada el cuatro de marzo del año que trascurre, declaró infundado el recurso de reclamación y confirmó el acuerdo de Presidencia de veinticinco de enero de dos mil veintiuno, a través del cual desechó la demanda de garantías, promovida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán... por consiguiente, hágase del conocimiento al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, que el acuerdo dictado por esta Segunda Sala, el veintidós de octubre del año próximo pasado, ha quedado firme... Finalmente, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0051/2021-II	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA		04/05/2021	PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundada la primera parte del agravio primero expresado por la parte recurrente; en consecuencia. TERCERO. Se revoca la sentencia definitiva de diecinueve de enero de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0939/2020-III, para los efectos precisados en la última parte del último considerando de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, para que en el plazo y condiciones precisadas dé cumplimiento a la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese mediante oficio a la parte recurrente y mediante lista a la parte actora en el juicio administrativo en línea de origen. Con testimonio de la presente sentencia devuélvanse los autos al Juzgado Tercero Administrativo, para los efectos conducentes. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	RAA-0326/2020-II	AUDEL SOLORIO PINEDA		04/05/2021	PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados; en otra parcialmente fundados; pero insuficientes; en una más inoperantes; y finalmente en otra fundados los conceptos de agravio expresados por la parte apelante, en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos precisados en el considerando SÉPTIMO. TERCERO. Vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio de la sentencia emitida en el presente recurso, en el entendido de que el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dispone del término de diez días hábiles para dar cumplimiento al presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; y, mediante lista a la autoridad demandada en el juicio de origen. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	RAA-0074/2021-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		04/05/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultó inoperante el único agravio expresado por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0889/2020-III. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad apelante; personalmente a la parte actora; y por lista a la autoridad codemandada en el juicio principal, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR LOS EFECTOS DE LA FALTA DE VERIFICACIÓN DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0383/2019-II	ERIKA ALEJANDRA GUILLEN RANGEL		05/05/2021	...por recibido el oficio... de la Coordinadora de Amparos... mediante el cual remite los autos originales del presente medio impugnativo... asimismo informa que el Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimoprimer Circuito determinó por auto de fecha... declarar firme el auto que desechó la demanda presentada por la quejosa... al no haber sido impugnada conforme al proceso... y al efecto fue allegado el juicio administrativo JA-0039/2019-III y el cuaderno del juicio de amparo directo 135/2021 al Juez Tercero Administrativo de este tribunal... al devenir el medio de defensa en que se actúa de ese juicio... glósense a los autos las actuaciones remitidas... hágase la devolución del expediente en que se actúa, al archivo general de donde fue solicitado para la sustanciación de la demanda de amparo interpuesta por la autoridad demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0074/2021-II	ROGELIO IBARRA CEBALLOS		05/05/2021	... SE ADMITE A RÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN que presenta la parte actora... a través de su autorizado en términos amplios... se admiten a la recurrente las pruebas ofertadas... córrase traslado a las autoridades demandadas ... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, comparezcan a manifestar lo que a su interés convenga bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso... se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0171/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		05/05/2021	Vista la certificación secretarial que antecede ... de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo, promovieran demanda de amparo en contra de la sentencia definitiva que se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0315/2020-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		05/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso ... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido... previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0211/2020-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y OTRA AUTORIDAD		05/05/2021	Vista la certificación secretarial que antecede ... se declara que el auto en mención queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Segundo Administrativo de este Tribunal...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0293/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN		05/05/2021	... se tiene al Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que José Lugo Rodríguez, Presidente Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, presentó demanda de amparo directo... asimismo, refiere que la quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado... fórmese cuaderno de antecedentes ... y como se solicita, remítase el expediente original del presente medio de impugnación a la Coordinación de Amparos de este tribunal... así como los autos originales del juicio administrativo número JA-1285/2018-II para la debida sustanciación del amparo promovido... hágase del conocimiento el presente proveído, para los efectos legales a que haya lugar a la titula del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0097/2020-II	MARIBEL HERNÁNDEZ MATA		05/05/2021	Téngase a la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, mediante el cual... remite el expediente original del juicio administrativo JA-1026/2016-III, el expediente del recurso de reconsideración JAR-0097/2020-II, y el cuaderno de amparo 24/2021, en el que obra glosado el oficio 1799 de fecha veintuno de abril de la presente anualidad, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por el que se comunicó que declaró firme el acuerdo por el que desechó la demanda de garantías promovida por el Fiscal General del Estado de Michoacán... en virtud a que fue desechado el amparo directo promovido por el Fiscal General del Estado de Michoacán, promovido en contra de la sentencia dictada en autos del presente medio de impugnación... hágase del conocimiento al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Sala Administrativa Ordinaria, el doce de noviembre de dos mil veinte, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En mérito de lo anterior, devuélvase al Juzgado Tercero Administrativo los autos originales del juicio administrativo JA-1026/2016-III, de su índice... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0086/2021-II	CATALINA CARMORLINGA RUBIO Y OTROS		05/05/2021	Téngase a Marlen Hernández Reyes, en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia, compareciendo a realizar las manifestaciones que a su interés estima conducentes respecto del recurso de apelación citado al rubro; ...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de veintuno de abril de la presente anualidad, a efecto de que la diversa autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado... por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso...aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... se tiene a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0130/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	05/05/2021	Téngase al Director de Recaudación adscrito a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento de esta Sala, que en cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, dio de baja en el Sistema de Multas Estatales No Fiscales, las multas impuestas por dicho juzgado... este Juzgado queda enterado de su contenido y ordena agregar el oficio a sus autos para que obre como corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JAR-0092/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	05/05/2021	Vista la certificación secretarial que antecede... se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo, promovieran demanda de amparo ... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES PARA EFECTOS DE REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0161/2020-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		06/05/2021	Se da cuenta con el oficio de la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este tribunal ... remite copia certificada de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0315/2019-I y su acumulado JA-0387/2019-I ... en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada dentro del presente medio de impugnación, consecuentemente, este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlos a sus autos para que obre como corresponda  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0023/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		06/05/2021	Vista la certificación secretarial que antecede... se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles para que impugnara el auto ....en consecuencia se declara que el auto en mención queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  CÚMPLASE
3	RAA-0107/2021-II	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		06/05/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0107/2021-II, interpuesto por Carlos Humberto Ortiz Madrigal, en su calidad de Delegado Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia, toda vez que dicha calidad la tiene debidamente acreditada dentro del juicio de origen, mediante proveído de data cuatro de marzo de dos mil veinte; así pues, con dicho carácter ocurre a apelar la sentencia pronunciada por el Juez Primero Administrativo dentro del juicio en línea número JA-1263/2019-I... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos... córrase traslado a la mota actora "PRODUCTORES DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE MICHOACÁN, U.S.P.R. DE R.L.S." a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles... para que manifieste lo que a sus intereses convenga... y señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional... se tiene a la parte apelante señalando domicilio para recibir notificaciones...  SOLO A DEMANDADAS
4	JAR-0214/2020-II	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	06/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha cuatro de marzo del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubiere realizado no obstante que les fueron debidamente notificadas... en consecuencia, hágase del conocimiento al Juzgado Administrativo de este órgano jurisdiccional, con sede en Uruapan, Michoacán, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0010/2021-II	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	06/05/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración en línea.- SEGUNDO. Resultaron inoperantes en una parte, infundados en otra y en una más fundados los argumentos que en vía de agravio hizo valer el recurrente Ricardo Antonio Acosta Merino, por conducto de su apoderado jurídico; en consecuencia, se revoca la sentencia dictada el quince de enero de dos mil veintiuno, por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0748/2020-III, para los efectos precisados en el considerando SEXTO de la presente sentencia.- TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes. CÚMPLASE."  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBIERON CONSULTAR LOS AUTOS PARA REVISAR LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0085/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		07/05/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/1327/2021, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración a partir del auto emitido el quince de abril de dos mil veintiuno, dicho medio de impugnación por Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce para todos los efectos legales a que haya lugar en esta segunda instancia, ...por tanto, se tiene, que presenta la impugnación con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y el sello de recepción de la promoción que se acuerda y que fuera presentada en la oficialía de partes de este Tribunal, el veinte de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 298 fracción V, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado. Acorde al artículo 257 del Código en aplicación, se admite a la parte recurrente las pruebas DOCUMENTAL PÚBLICA. Con la copia simple del oficio que contiene la impugnación en mención, córrase traslado a la parte actora ...a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso. Se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	QUEJA-0009/2021-II	ALEJANDRO RAMOS HIPÓLITO		07/05/2021	Agréguense a los autos el oficio...por medio del cual se admite a trámite la queja... se tuvo por recibido el informe solicitado dentro del cuaderno de queja... se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0029/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		07/05/2021	Agréguense a los autos el oficio relatado en lo de cuenta ... se desecha por extemporánea las manifestaciones que pretende realizar...se les tiene por precluido su derecho procesal a las autoridades demandadas... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente...se tiene a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0269/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		07/05/2021	Agréguense a los autos el oficio relatado en lo de cuenta...se tienen por hechas las manifestaciones al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo...de la certificación secretarial inserta en el presente proveído... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0148/2020-II	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		07/05/2021	...se declara que la sentencia de dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado Presidente y Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1428/2013-III en fase de ejecución de sentencia... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0215/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		07/05/2021	Téngase por recibido el oficio suscrito por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, por medio del cual informa del cumplimiento a la ejecutoria emitida el veinte de enero de la presente anualidad, dentro del presente medio de impugnación... este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus autos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0154/2020-II	J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN		07/05/2021	Téngase al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este órgano jurisdiccional, remitiendo para conocimiento copia simple de los oficios números 9861/2021 y 9863/2021 a través de los cuales, el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, informa que con data treinta de abril de dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto VI-283/2021, promovido por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, se emitieron acuerdos por el que el Juez Federal admitió a trámite la demanda de garantías, y por otro lado, ordenó la apertura del incidente de suspensión, en el que le se negó la suspensión provisional a la parte quejosa para los efectos siguientes... En mérito de lo anterior, se deja insubsistente el auto de data treinta de abril de la presente anualidad; en el que se declaró ejecutoriada por ministerio de ley la sentencia dictada por esta Sala y se ordenó el archivo del presente expediente como asunto concluido, esto, en virtud al amparo indirecto promovido por el referido Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán... este Juzgador queda enterado de su contenido, se manda agregar el oficio y anexos de cuenta al expediente citado al rubro, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0155/2020-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPETARO, MICHOACÁN		07/05/2021	Téngase al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este órgano jurisdiccional, remitiendo para conocimiento copia simple del oficio número 7052/2021 a través del cual el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, informa que con data veintidós de abril de la presente anualidad, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto VI-281/2021, promovido por J. Félix González Gómez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, se emitió resolución interlocutoria por el Juez Federal, cuyo único punto resolutive es del tenor siguiente... este Juzgador queda enterado de su contenido y manda agregar el oficio y anexo de cuenta al expediente citado al rubro...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	RAA-0076/2021-II	DIRECTORA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL		07/05/2021	Agréguense a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta signado por la parte actora dentro del juicio de origen...con dicha calidad, ocurre a efectuar las manifestaciones que a sus intereses corresponden respecto del presente recurso de apelación; consecuentemente, tomando en consideración que lo ejerce dentro del término legal concedido, según se desprende de la certificación secretarial que antecede y de la fecha de presentación de la promoción de cuenta, con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad. Preciso lo anterior, vista la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto dictado el dieciséis de abril de dos mil veintiuno, a fin de que las autoridades demandadas...para que efectuaran las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubieren realizado no obstante que fueron debidamente notificadas, tal como se aprecia de la constancia de notificación por oficio número 0509/2021-II y 0510/2021-II que obran a foja 053 del presente recurso, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que las autoridades demandadas antes citadas, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso acorde al artículo 224 del Código en aplicación, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. Se tiene a la parte actora, por señalado domicilio para recibir notificaciones... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de apelación en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 317, párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de mayo de 2021.

10	RAA-0263/2019-II	AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN		07/05/2021	Téngase a la Coordinadora de Amparo de este órgano jurisdiccional... remitiendo el cuaderno de amparo 326/2020, en el que obra glosado el oficio 1863 de fecha veintidós de abril de la presente anualidad, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, por el que se comunicó que ha declarado cumplida la sentencia dictada en el juicio de garantías... Este Juzgador queda enterado de su contenido, se manda agregar el oficio relatado en la razón de cuenta y el cuaderno de amparo directo 326/2020, a los autos del presente recurso de apelación para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0210/2020-II	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		07/05/2021	Téngase a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, informando del cumplimiento a la ejecutoria emitida el veinte de enero de la presente anualidad, dentro del presente medio de impugnación... este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus autos...  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JAR-0037/2019-II	TERESA YEPEZ CHÁVEZ		07/05/2021	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, atento a su contenido y como lo solicita, dígamele que mediante oficio número 0615/2021-II, del índice de esta Sala...le fue informado que el acuerdo de desechamiento de la presente reconsideración, dictado por esta Segunda Sala, el veintidós de febrero de dos mil diecinueve, quedó firme para todos los efectos a que haya lugar, y por consiguiente, se ordenó el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JAR-0016/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		07/05/2021	...juzgado Cuarto de Distrito, informa que concedió la suspensión definitiva a la autoridad recurrente en el juicio de amparo indirecto número... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... se glosa a los autos el oficio de cuenta...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SU ÚNICO FIN ES REFERENCIAL Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0053/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		10/05/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo el expediente formado con motivo del recurso de reconsideración JA-R-0053/2021-II, interpuesto por Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, en suplencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ejerciendo la representación de la autoridad vinculada a la ejecución de sentencia, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, y por consiguiente, del C. Carlos Maldonado Mendoza, quien funge como tal; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... Bajo los presupuestos apuntados... se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración planteado... se tiene a la recurrente por señalado domicilio y autorizados...  recurso de reconsideracion
2	JAR-0027/2021-II	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	10/05/2021	Visto el oficio relatado en lo de cuenta... se tienen por hechas las manifestaciones, a la autoridad demandada y a la parte actora respecto del presente recurso de apelación, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0026/2021-II	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD		10/05/2021	... se tiene por precluido su derecho procesal para efectuar las manifestaciones que a sus intereses conviniera a la parte actora... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se tiene que la parte actora, no señalo domicilio para recibir notificaciones relacionadas con el presente medio de impugnación... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante notificación personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/05/2021	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta... a ese respecto, visto el estado procesal que guarda los autos en que se actúa, no se advierte que exista constancia alguna en la que las autoridades demandadas hayan dado cumplimiento a lo resuelto por la Primera Sala Administrativa de este Tribunal... por virtud de lo anterior y la importancia de que las sentencias dictadas por un Tribunal debidamente legitimado para ello sean cumplidas en sus términos, se requiere a las autoridades demandadas acrediten el total e inexcusable cumplimiento de la sentencia emitida... lo anterior, bajo apercibimiento para las autoridades requeridas que de incurrir en la falta del cumplimiento de la sentencia, se hará uso de los medios de apremio, dispuestos en el numeral 202, del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA COMO UN INSTRUMENTO JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0006/2021-II	E-TRANSPORTS, S.A DE C.V.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2021	...se declara que la sentencia dictada el seis de abril de dos mil veintiuno, ha causado ejecutoria, para todos los efectos legales a que haya lugar... archívese el expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0299/2020-II	MARIO VALLEJO ESTÉVEZ		11/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente medio de impugnación y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0116/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN		11/05/2021	Téngase por recibido el oficio ...se admite a trámite el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictada en autos del juicio administrativo...con la copia simple del escrito que contiene la impugnación en mención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0284/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOCÁN		11/05/2021	.... se declara que la sentencia de veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0501/2015-I de su índice, para los efectos que corresponda... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2021	Agréguense a los autos el escrito precisado en la razón de cuenta...atendiendo a su solicitud y del estado procesal que guardan los autos del Juicio Administrativo se desprende que mediante proveído de veintinueve de septiembre de dos mil veinte, el Pleno de este Tribunal determinó imponer al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, una multa...derivado de lo anterior, se ordena la remisión de los autos del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, por ser quien la impuso en el proveído citado en supra líneas.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0400/2014-II	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2021	Agréguase el oficio relatado en la cuenta que antecede, se autoriza la cancelación de las multas... se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien determine lo conducente en relación con la cancelación de la citada multa, por ser quien la impuso en el proveído citado en supra líneas.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	RAA-0076/2021-II	DIRECTORA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL		11/05/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el único agravio expresado por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de cuatro de marzo de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1183/2018-III, para los efectos señalados en la parte final del último considerando. CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa, para que en el plazo y condiciones precisadas dé cumplimiento a la presente sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE por oficio a la autoridad recurrente; personalmente a la parte actora; y, por lista al resto de las autoridades demandadas. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de origen para efecto de su cumplimiento y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. JUEZ ALCAANCES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0088/2021-II	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"		12/05/2021	por notoriamente improcedente se desecha el recurso de reconsideración intentado... notifíquese a la recurrente por medio de lista, ya que omitió señalar domicilio para recibir notificaciones en la presente instancia...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0253/2020-II	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	12/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha doce de marzo del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado... hágase del conocimiento al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... Lo anterior, toda vez que el presente impugnativo proviene del expediente JA-1282/2019-III de su índice... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0377/2020-II	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		12/05/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0263/2019-II	AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN		12/05/2021	en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0110/2021-II	CLOTILDE VILLASEÑOR ARAIZA		12/05/2021	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de cinco de abril de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-1293/2019-I. Con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la autoridad demandada: Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que en caso de no proporcionarlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal. Finalmente, se tiene a la parte apelante señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia; así como señalando autorizados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0069/2021-II	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		12/05/2021	Téngase por recibido el oficio... se admite a trámite el recurso de apelación... con la copia simple de los curso que contiene el recurso en cita, córrase traslado a la parte actora.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	RAA-0120/2021-II	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		12/05/2021	TÉNGASE al Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para Ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, haciendo llegar a esta Segunda Sala el expediente del recurso de apelación RAA-0120/2021-II, interpuesto por Ramón Fernández Sánchez, en cuanto apoderado jurídico de la moral actora "GRUPO MAREÑO, S.P. R. DE RL."; carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... En atención a que el promovente presenta su recurso con la debida oportunidad procesal... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintidós de marzo de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio administrativo en línea registrado bajo el número de expediente JA-0994/2020-L. Con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán; a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles... para que manifieste lo que a sus intereses convenga y señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este Órgano Jurisdiccional... Virtud de lo anterior, y ante el incumplimiento de la referida autoridad demandada; mediante proveído de fecha tres de mayo de la presente anualidad, el Juez de origen hizo constar el vencimiento del término legal otorgado a la autoridad demandada de referencia, Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, por tanto, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal a la autoridad demandada en cita; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria... Finalmente, se tiene a la parte apelante señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia...  SOLO ACTORA
8	RAA-0044/2021-II	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO		12/05/2021	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la recurrente impugnara el auto de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, a través del cual se desechó el presente recurso de apelación por notoriamente improcedente, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada de dicho proveído... se declara que el auto en mención queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Considerando que con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se emitió acuerdo por el Pleno de este Tribunal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, por el que acuerda que a partir del cinco de abril de dos mil veintiuno, inicia en funciones el Juzgado Administrativo con sede en la ciudad de Uruapan, Michoacán, el cual entre otros tiene jurisdicción en Peribán, Michoacán, determinando en la parte que interesa que los asuntos que se encuentren para continuar con el trámite le serán transferidos; en esa virtud, hágase del conocimiento a la Titular del citado Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, esta determinación, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo número JA-1299/2018-III, lo anterior para los efectos que corresponda; determinación que además tiene fundamento en lo dispuesto por el artículo CUARTO transitorio del Decreto 657 del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho y en vigor a partir de cinco siguiente; por tanto, vuelvan los autos a su lugar de origen, el expediente del aludido juicio administrativo JA-1299/2018-III en doscientas cuarenta y un fojas, que fue remitido para la substanciación del presente recurso de apelación... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER REFERENCIADO EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0329/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		13/05/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, informando que la persona moral Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., por conducto de Francisco Javier Martínez Silva, quien se ostenta su representante, presentó demanda de amparo directo el siete de mayo de la presente anualidad, en contra del acto que transcribe como... fórmese cuadernillo de antecedentes; además como lo solicita el Secretario, remítase a la Coordinación de Amparos el expediente en el que obra el Recurso de Apelación RAA-0329/2020-II, así como el diverso RAA-0330/2020-II, considerando que por acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se determinó que las apelaciones se decidieran en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo con ambas apelaciones, así como el expediente del juicio administrativo JA-0464/2019-II, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0154/2020-II	J. JESÚS ARREOLA CALDERÓN		13/05/2021	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, atento a su contenido y como lo solicita, dígamele que mediante proveído de siete de mayo del año en curso, emitido en los autos del recurso que nos ocupa, se tuvo al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este órgano jurisdiccional, remitiendo para conocimiento copia simple de los oficios números 9861/2021 y 9863/2021... Asimismo, en el referido proveído, se dejó insubsistente el auto de data treinta de abril de la presente anualidad; en el que se declaró ejecutoriada por ministerio de ley la sentencia dictada por esta Sala y se ordenó el archivo del presente expediente como asunto concluido, esto, en virtud al amparo indirecto promovido por el citado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Nocupetaro, Michoacán...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0271/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		13/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnarán la sentencia definitiva dictada en fecha doce de marzo del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que les fueron debidamente notificadas... hágase del conocimiento a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0251/2020-II	POLICÍA DE MORELIA, MICHOACAN		13/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación... precisado lo anterior, este Juzgador en razón de la actividad de carácter jurisdiccional administrativo que realiza, advierte que en esta misma Sala, se encuentra en trámite diversos recursos de apelación en contra de la misma sentencia dictada... en ese contexto, con el ánimo de evitar que se emita un fallo contradictorio en los recursos... acuerda que las apelaciones se dejen en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0732/2014-II	ESTHER MEDINA CACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/05/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa... se tiene que se declaró cumplida la sentencia... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0687/2014-II	CARMEN SUSANA GUTIERREZ GUTIERREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/05/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa ... se tiene que se declaró cumplida la sentencia ... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0226/2017-II	TTV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	13/05/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa...se declaró cumplida la sentencia emitida ... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CANCELACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0222/2020-II	ARTURO MARCIAL RÍOS Y/O ARTURO RÍOS MARCIAL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOacán, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2021	...Se declara que la sentencia de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1917/2019-III de su índice, para los efectos que corresponda... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0581/2014-II	JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/05/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa ...se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RENDIR CUENTA Y CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0179/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/05/2021	...Se declara que la sentencia de seis de abril de dos mil veintiuno, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado Presidente y Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo 10-0930/2014-I en fase de ejecución de sentencia... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0068/2021-II	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN		17/05/2021	Agréguese a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta... se admite a trámite el recurso de apelación...córrese traslado a la parte actora y a la autoridad demandada.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0126/2021-II	MAURICIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ		17/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del recurso en que se actúa... atendiendo que el recurso deriva de un juicio en línea y que el acceso al expediente electrónico del que se deriva la impugnación únicamente lo tiene el Juzgado de origen... gírese atento oficio a la titular del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal... sea servida en requerir a las autoridades demandadas... proporcionen un domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0125/2021-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		17/05/2021	se solicita al Juez Tercero Administrativo, sea servido en requerir a las autoridades demandadas...proporcionen un domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para los efectos supra citados; asimismo, se solicita los aperciba, que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el presente recurso de apelación les correrán por esta autorizada que se publique en esta Sala Administrativa Ordinaria.  SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
5	RAA-0008/2021-II	MARTHA AVILÉS CANCINO		17/05/2021	Agréguese a los autos el oficio de María Isabel Luna Aguilar quien pretende dar cumplimiento al requerimiento realizado dentro del presente medio de impugnación... En tales condiciones resulta evidente que el Poder General para Pleitos y Cobranzas expedido en favor de la promovente, es de fecha posterior al requerimiento para acreditar su personería... en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de treinta de abril de dos mil veintiuno, y se tiene por no presentado el oficio glosado a foja 72 en el presente medio de impugnación, a través del cual pretendía realizar las manifestaciones a nombre del Director de Patrimonio Estatal de Michoacán... ahora bien, visto el estado procesal... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diecinueve de enero de dos mil veintiuno, a fin de que la autoridad demandada a) Director de Patrimonio Estatal de Michoacán, acudiera a realizar las manifestaciones que a su interés conviniera en relación al presente medio de defensa, sin que lo hubiere realizado, por lo que, se tiene por precluido su derecho procesal para hacerlo... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... toda vez que la autoridad demandada no señaló domicilio en esta segunda instancia... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS. PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0089/2021-II	SUMINISTROS SADAN, S.A. DE C.V.		18/05/2021	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta signado por ...Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, carácter que se reconoce en esta segunda instancia, toda vez que así le fue previamente reconocido y acreditado mediante auto de data dos de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Primera Sala Administrativa Ordinaria, dentro de los autos del juicio principal JA-1482/2018-I, con dicha calidad, ocurre a efectuar las manifestaciones que a sus intereses corresponden respecto del presente recurso de apelación; consecuentemente, tomando en consideración que lo ejerce dentro del término legal concedido, según se desprende de la certificación secretarial inserta y del sello de recibido de la promoción que se acuerda, con fundamento en el artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad. Visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de apelación en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 317, párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente. Se tiene a la autoridad compareciente, por señalado domicilio para recibir notificaciones y autorizados.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0191/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		18/05/2021	...Se declara que la sentencia de seis de abril de dos mil veintiuno, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado Presidente y Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0334/2014-III en fase de ejecución de sentencia... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0032/2021-II	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO		18/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso y en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se declara que el auto de trece de abril de dos mil veintiuno, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes... hágase del conocimiento del Juez Primero Administrativo de esta determinación, toda vez que el presente impugnativo proviene del JA-0990/2019-I de su índice...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0263/2020-II	ILUMAX, S.A DE C.V.		18/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/05/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa... se declaró cumplida la sentencia... en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0241/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		18/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes impugnaran la sentencia definitiva dictada en fecha diecinueve de marzo del presente año, por esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado no obstante que les fue debidamente notificada... hágase del conocimiento al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, que la sentencia dictada por esta Segunda Sala citada en antecedentes, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0050/2020-II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	18/05/2021	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, atento a su contenido y como lo solicita, hágase del conocimiento del Juzgado Tercero Administrativo, que el último acuerdo emitido en el expediente en que se actúa, lo es, el proveído de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte... Por otro lado, concedió la suspensión provisional a la parte quejosa, lo cual fue hecho de su conocimiento, a través del oficio número 1292/2020-II, del índice de esta Sala, para que atendiera los lineamientos de la referida suspensión provisional concedida por el Juez Federal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0061/2021-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2021	Agréguese a los autos el oficio señalado en la razón de cuenta signado por la parte actora dentro del juicio principal, carácter que se reconoce en esta segunda instancia, toda vez que además dicho carácter le fue reconocido a través del auto de data nueve de marzo de dos mil veintiuno, emitido por el Juez Primero Administrativo, dentro de los autos del juicio principal JA-0296/2021-I; con dicha calidad, ocurre a efectuar las manifestaciones que a sus intereses corresponden respecto del presente recurso de reconsideración; En ese tenor, se advierte que el ocurrente, acude a desahogar la vista concedida en proveído de data treinta de abril de dos mil veintiuno y tomando en consideración que lo ejerce dentro del término legal concedido, según se desprende de la certificación secretarial que antecede y de la fecha de presentación de la promoción de cuenta, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad. Y en atención a que la parte actora antes referida, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso acorde al artículo 224 del Código en aplicación, se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0076/2021-II	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2021	...se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de cuatro de mayo de la presente anualidad, a efecto de que la autoridad demandada Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, efectuar las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente medio de impugnación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada... por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que la citada autoridad demandada, no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala. Finalmente... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0386/2020-II	MA. GUADALUPE CRUZ ORTEGA PAREDES		18/05/2021	...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, por lo que... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2021.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0263/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		19/05/2021	... se declara que la sentencia de seis de abril de dos mil veintiuno... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0507/2014-I de su índice, para los efectos que corresponda... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0071/2021-II	HÉCTOR ARIAS ZAMORA		19/05/2021	...se reconoce el carácter con el que comparece Fernando González Cendejas... se tienen por hechas las manifestaciones, a la parte demandada Secretaría de Contraloría de Michoacán, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia y autorizados para recibirlas...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0122/2021-II	SEMILLAS BARRIGA, S.P.R. DE R.L		19/05/2021	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/147421, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala copia certificada del archivo del expediente electrónico correspondiente al juicio administrativo en línea número JA-0947/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, así como el expediente del recurso de apelación RAA-0122/2021-II. Previo a la admisión o desechamiento del recurso de apelación que nos ocupa...se requiere a laparte apelante, a fin de que dentro del término de tres días hábiles...  SOLO POR LISTA A DEMANDADAS
4	RAA-0173/2020-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		19/05/2021	Téngase al Secretario del Juzgado Tercero Administrativo de este tribunal, informando del cumplimiento a la ejecutoria emitida el veinte de enero de la presente anualidad, dentro del presente medio de impugnación... este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus autos...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0345/2020-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		19/05/2021	Téngase al Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, informa que el C. Miguel López Miranda, presentó demanda de amparo directo el trece de mayo de la presente anualidad, en contra del acto que transcribe como: ... fórmese cuaderno de antecedentes... remítase a la Coordinación de Amparos el expediente en el que obra el Recurso de Apelación RAA-0345/2020-II, así como el diverso RAA-0346/2020-II, considerando que por acuerdo de fecha siete de abril de dos mil veintiuno, se determinó que las apelaciones se decidieran en una misma sentencia, formándose un solo cuademillo con ambas apelaciones, así como el expediente del juicio administrativo JA-0668/2019-I, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0200/2020-II	DAVID GERMÁN ORTEGA GARCÍA		19/05/2021	PRIMERO. Ésta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el considerando SÉPTIMO, se declaran INOPERANTES los motivos de agravio identificados con los incisos a) y d); FUNDADO PERO INOPERANTE POR INSUFICIENTE el agravio identificado con el inciso b) e INFUNDADO el motivo de disenso identificado con el inciso c), expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia definitiva recurrida de veinticuatro de agosto de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo JA-0346/2019-II, del índice del Juzgado Tercero Administrativo de éste Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en la que se determinó la configuración de la resolución negativa ficta respecto a la petición formulada el día seis de diciembre de dos mil dieciocho, pero la improcedencia de la acción contenida en el escrito de petición en mención. CUARTO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA; POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS y CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0383/2020-II	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRA		19/05/2021	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados, en otra, fundados pero inoperantes y en otra más, inoperantes los agravios esgrimidos por las autoridades apelantes, en los términos de las consideraciones vertidas en el considerando SÉPTIMO de este fallo. TERCERO. En consecuencia, SE CONFIRMA la sentencia definitiva de trece de noviembre de dos mil veinte, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1849/2019-III. CUARTO. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos respectivos al Juzgado de origen y en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. QUINTO. Notifíquese por lista a la persona moral actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0118/2021-II	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS		20/05/2021	... previo a proveer sobre la admisión o desechamiento del medio de impugnación planteado, se requiere a la apelante María Concepción Arreygue Villalobos, para que dentro del término de tres días hábiles ... ocurra a completar el recurso de apelación que pretende interponer... bajo apercibimiento...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JAR-0064/2021-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2021	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES A MANUEL GONZÁLEZ ESPINOSA para ser tomadas en consideración en su oportunidad en el presente medio de impugnación... Y en atención a que la parte actora... no señaló domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar de manera personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/05/2021	Visto los autos que integran el juicio administrativo en que se actúa... se tiene que se declaró cumplida la sentencia ... en consecuencia, se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0245/2020-II	POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN		20/05/2021	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente recurso ... se ordena el archivo del expediente en que se actúa como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0038/2021-II	ARTURO RUIZ GARCÍA		20/05/2021	...se advierte que en proveído de veintisiete de abril del año en curso, fueron reservados dos escritos firmados por Ramiro Rico Albarrán... circunstancia que ya aconteció; en consecuencia, se da nueva cuenta con los dos escritos signados por Ramiro Rico Albarrán, en su calidad de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en esta segunda instancia... SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...no pasa desapercibido para el Juzgador que de los escritos de cuenta, se evidencia que el ocurrente pretende acudir en representación del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, así como de la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán; sin embargo, para lugar a reconocerle el carácter de representante legal de las ciudades con antelación, toda vez que el Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, no fue señalado como autoridad demandada en el juicio de origen; y de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que establece las atribuciones del Síndico, no se encuentra contemplada la representación legal del Presidente Municipal... se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el auto de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, a efecto de que la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, efectuara las manifestaciones que a sus intereses conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificada... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal. Y en atención a que las autoridades demandadas Presidente Municipal y Síndico Municipal, ambas del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con este recurso... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... Téngase al promovente señalando autorizados... se deja sin efectos el apercibimiento decretado al citado Administrador de Correos del Servicio Postal Mexicano, con sede en Zitácuaro, Michoacán, en auto de fecha veintisiete de abril de la presente anualidad... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0085/2021-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		20/05/2021	Agréguese a los autos el escrito señalado en la razón de cuenta que antecede bajo el rubro a), signado por Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios de la parte actora...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 301 del Código de la Materia, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0061/2021-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2021	PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio único hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el acuerdo recurrido de nueve de marzo de dos mil veintiuno, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0296/2021-I, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese mediante oficio a la parte recurrente; y por lista a la parte accionante en el juicio administrativo de origen. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0045/2021-II	CLEOPATRA HERNÁNDEZ SOSA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/05/2021	... se reconoce el carácter con el que se ostenta Felipe Rivera Gutiérrez... por lo que... se tiene por hechas las manifestaciones a la parte codemandada Titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... no así a tenerle en cuanto representante de la autoridad demandada Subdirector Comercial del citado organismo demandado, en virtud que el mandato que exhibe no es eficaz para acreditar tal representación...se tiene por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones que a sus intereses convinieran respecto del presente recurso al Subdirector Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... se ordena la devolución de la copia cotejada del poder adjunto... autorizando para recibirla a los CC... y toda vez que las autoridades demandadas a) Titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; y b) Subdirector Comercial del citado Organismo, no señalaron domicilio para recibir notificaciones relacionadas con el presente medio de impugnación... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	21/05/2021	Agréguase a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta...por lo que en su parte conducente, dice lo siguiente: "...por lo que se refiere a la devolución del vehículo deberá comparecer el actor debidamente identificado y acreditado ante la Dirección de Operación de esta Dependencia, para efecto de que se sea emitido y notificado el oficio de liberación y pueda recoger su vehículo"... a ese respecto, previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JAR-0027/2021-II	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	21/05/2021	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta... mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la sentencia definitiva ...se ordena glosar a los autos del juicio para que obre conforme correspondiera y para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/05/2021	Agréguase el oficio relatado en la cuenta que antecede...se autoriza la cancelación de las multas... por lo que se ve a cancelación de la multa que señala en relación con el acuerdo dictado por el Pleno de este órgano jurisdiccional, esta Segunda Sala no se encuentra en condiciones de emitir pronunciamiento al respecto... se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
5	RAA-0038/2021-II	ARTURO RUIZ GARCÍA		21/05/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "RE S U E L V E:- PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los agravios expresados por la parte recurrente.- TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de dieciséis de diciembre de dos mil veinte, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1897/2019-III, para los efectos señalados en la parte final del último considerando.- CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa, para que en el plazo y condiciones precisadas de cumplimiento a la presente sentencia.- QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; y por lista a las autoridades demandadas en el juicio de origen. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de origen para efecto de su cumplimiento y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CÚMPLASE."  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0059/2021-II	JAIME CUAUHTÉMOC CHAGOLLA FARIAS		21/05/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: "RE S U E L V E:- PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el único agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia.- TERCERO. Se revoca la sentencia definitiva de dieciocho de diciembre de dos mil veinte, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1515/2019-II, para los efectos precisados en la última parte del último considerando de esta sentencia.- CUARTO. Se requiere a la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, para que en el plazo y condiciones precisadas de cumplimiento a la presente sentencia.- QUINTO. Notifíquese...."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE TIPO DE SENTENCIAS SON ALTERNATIVAS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0062/2021-II	JAVIER MACEDO BENÍTEZ		25/05/2021	<p>PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver del recurso de apelación, así como para reasumir jurisdicción del juicio origen. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados e inoperantes, en otra inatendibles y finalmente en una más esencialmente fundados los argumentos que en materia de agravio hizo valer el recurrente, atento a las consideraciones expuestas en el Considerando SEXTO; en consecuencia, se modifica la sentencia definitiva dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, dentro del juicio administrativo JA-2269/2017-III, para los efectos precisados en el Considerando SÉPTIMO del presente fallo. TERCERO. Resultó procedente que esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, reasumiera jurisdicción y resolviera el presente asunto en lo conducente a la parte que se impuso modificar el fallo combatido. CUARTO. Se calificaron en una parte como inoperantes y en otra como esencialmente fundados, los conceptos de violación materia del análisis sobre lo cual se pronunció esta Sala, al reasumir jurisdicción; determinando que resultó ilegal la imposición de la sanción al actor del juicio de origen efectuada en la resolución emitida dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades DRSP-PAR-478/2014; y por tanto resultó ilegal la determinación emitida dentro del recurso de revisión DRSP-REVISIÓN-22/2015, únicamente en la parte que fue materia de análisis, relativo a la determinación que se realizó confirmando la sanción impuesta a dicho accionante; en consecuencia, se declaró la nulidad parcial de la resolución administrativa dictada el dieciocho de junio de dos mil quince, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número DRSP-PAR-478/2014, y derivado de lo anterior se declaró igualmente nula la resolución dictada el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, dentro del Recurso de Revisión número DRSP-REVISIÓN-22/2015, por la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán al devenir de un acto ya nulficado como lo es, la resolución administrativa disciplinaria antes indicada, y a fin de evitar el reenvío a la autoridad administrativa, se impuso la sanción al actor del juicio de origen, todo lo anterior en términos del Considerando OCTAVO. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada; previniéndole para que informe al Juzgado de origen del cumplimiento que haya dado a la sentencia. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos respectivos al juicio administrativo al Juzgado de su procedencia y, en su oportunidad, archívese el expediente de apelación como asunto concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0098/2021-II	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/05/2021	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: "R E S U E L V E:- PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó infundado el primer agravio e inoperante el segundo de los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de uno de marzo de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0696/2019-I, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo.- TERCERO. NOTIFIQUESE..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0116/2021-II	GOMEZ GARCIA HECTOR	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/05/2021	<p>Se da cuenta con el recurso de reconsideración número JAR-0116/2021-II ingresado mediante el Sistema Informativo de este Tribunal (SIT), con número de folio siete mil doscientos cuarenta y nueve, registrada en el SIT en data veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno...interpuesto por la parte actora en el juicio administrativo de origen...En consideración a que el recurrente presenta su impugnación con la debida oportunidad procesal, tal como se aprecia de la certificación secretarial que antecede y de la fecha de presentación de la promoción que se acuerda en el Sistema Informativo de este Tribunal; ello, con fundamento en los artículos 298 fracción I, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado; en la inteligencia de que el presente recurso se tramitará en la modalidad de juicio en línea, por derivar de un juicio administrativo tramitado ante este Tribunal en esa misma vía. Se ordena correr traslado a las autoridades demandadas...a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convengan, en términos de lo dispuesto en los artículos 297 A, 297 B y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA SU CONSULTA.